

bra las Azadueras y Cabañas, y el pago corres-
pondiente de Salarios y dietas. Así lo acuerda-
ron y firmaron sus Mds. en la Villa de Tu-
milla a veinte y un dias del mes de octubre
año de mil ochocientos cinco, doy fee =

Yo D.º Antonio de los Rios Juan Antonio
Martinez Manizello

D.º Juan Tomas
Soxiano

D.º Juan Thomas
Soxiano

fran.º Jimenez
de Mateo

Sebastian
decutillas

Antero
Juan Lopez

Non } y Instrumento el ex.º notifique el
Decreto q. antecede a D.º Ant. Lopez
del Castillo en su Persona doy fee =

Ortega

